

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
[www.tribunaladministrativodesucre.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucre.gov.co)

ESTADO N° 112

FECHA: SINCELEJO, 1 DE DICIEMBRE DE 2020

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70001233300020190014900	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTO AGATÓN ÁLVAREZ LUNA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (SALA ADMINISTRATIVA) – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	30-11-20	OBEDÉZCASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LO DECIDIDO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, A TRAVÉS DE LA PROVIDENCIA, DEL 12 DE AGOSTO DE ESTA ANUALIDAD, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.- SE SEÑALA EL DÍA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30) A.M., PARA REALIZAR PÚBLICAMENTE EL SORTEO DE LOS CONJUECES
2	70001-23-33-000-2019-00312-00	AMP	NULIDAD ELECTORAL	DAIVER ENRIQUE NARVÁEZ TOUS	ACTO DE ELECCIÓN DE MARTHA CECILIA TOUS ROMERO COMO ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, PERIODO 2020-2023	30-11-20	SE FIJA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 283 DE LA LEY 1437 DE 2011, EL DÍA LUNES SIETE (07) DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), LA CUAL SE CELEBRARÁ A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.), DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO TEAMS O LIFESIZE
3	70-001-23-33-002-2019-00412-01.	ETN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARGARITA HERRERA RUIZ.	NACIÓN-RAMA JUDICIAL.	13-11-20	SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ SEGUNDA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CON APLICACIÓN EXTENSIVA A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.- SE SEÑALA EL DÍA SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, SE LLEVE A CABO EL SORTEO DE

							CONJUEZ Y SU CORRESPONDIENTE DESIGNACIÓN.
4	70-001-23-33-005-2019-00397-01.	ETN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JULIO CURY OSORNO.	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL.	13-11-20	SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CON APLICACIÓN EXTENSIVA A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. SE SEÑALA EL DÍA SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM) PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, SE LLEVE A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ Y SU CORRESPONDIENTE DESIGNACIÓN.
5	70-001-23-33-005-2019-00402-01.	ETN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDMUNDO EDUARDO CASTELLÓN MARTÍNEZ.	NACIÓN-RAMA JUDICIAL.	13-11-20	SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CON APLICACIÓN EXTENSIVA A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.- SE SEÑALA EL DÍA SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, SE LLEVE A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ Y SU CORRESPONDIENTE DESIGNACIÓN.
6	70-001-23-33-007-2020-00007-01.	ETN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ ARRIETA.	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL.	13-11-20	SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA JUEZ SÉPTIMA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CON APLICACIÓN EXTENSIVA A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.- SE SEÑALA EL DÍA SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020, A

							<p>LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM) PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, SE LLEVE A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ Y SU CORRESPONDIENTE DESIGNACIÓN.</p>
7	70-001-23-33-000-2019-00231-00.	ETN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO JOSÉ IRIARTE MENDOZA.	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL.	13-11-20	<p>SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, CON APLICACIÓN EXTENSIVA A LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. SE SEÑALA EL DÍA SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, SE LLEVE A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ Y SU CORRESPONDIENTE DESIGNACIÓN.</p>
8	70-001-33-33-007-2018-00206-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENILDA ISABEL GARAY MORALES	MUNICIPIO DE SINCELEJO	30-11-20	<p>SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 14 DE MAYO DE 2020, POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.</p>
9	70-001-33-33-008-2019-00048-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS RAFAEL PAYARES MERCADO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"- MUNICIPIO DE SINCELEJO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	30-11-20	<p>SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG", EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2020, POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA.</p>

10	70-001-33-33-009-2019-00103-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO DANIEL UPARELA UPARELA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GALERAS - EMPAGAL E.S.P.	27-11-20	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE CON LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO - SE REVOCA EL AUTO ADIADO 22 DE JULIO DE 2019, EMITIDO POR EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
----	--------------------------------	-----	--	-----------------------------------	--	----------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, UNO (1) DE DICIEMBRE DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario